

SENADO DE PUERTO RICO

R. Conc. del S. 32

18 de marzo de 2014

Presentada por los señores *Torres Torres, Fas Alzamora, Bhatia Gautier y Nadal Power*

Referida a la Comisión de Reglas, Calendarios y Asuntos Internos

RESOLUCIÓN CONCURRENTE

Para autorizar al Honorable Federico Hernández Denton, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 14 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a recibir la Real y Americana Orden de Isabel la Católica en grado de Encomienda de Número, conferida por S.M. don Juan Carlos I, Rey de España, por motivo de sus contribuciones y esfuerzos para estrechar los lazos de amistad y cooperación internacional entre los poderes judiciales de España, de los países latinoamericanos y Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Real y Americana Orden de Isabel la Católica fue creada el 14 de marzo de 1815, por el Rey don Fernando VII de España, en memoria de la Reina doña Isabel. Dicha Condecoración tiene por objetivo reconocer aquellos comportamientos extraordinarios de carácter civil, realizados por personas de España y de otros países, que redunden en beneficio de España o que contribuyan de modo relevante a favorecer las relaciones de amistad y cooperación de la nación española con el resto de la comunidad internacional.

Su Majestad don Juan Carlos I, Rey de España, confirió la Real y Americana Orden de Isabel la Católica en el grado de Encomienda de Número, al Honorable Federico Hernández Denton, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, entre otros méritos, por su contribución a estrechar los lazos de amistad y cooperación internacional entre los poderes judiciales de España, de los países latinoamericanos y Puerto Rico. Durante su extensa trayectoria judicial de las pasadas tres décadas como miembro del Tribunal Supremo de Puerto Rico, y particularmente

durante los últimos diez años como Juez Presidente y figura principal de la Rama Judicial de Puerto Rico, Hernández Denton se ha destacado por su participación activa en los distintos organismos internacionales que reúnen a los poderes judiciales de Iberoamérica.

Bajo el liderazgo de Hernández Denton, la Rama Judicial de Puerto Rico ha asumido un rol protagónico en varios foros internacionales y regionales, todos cuyo fin es la cooperación y el intercambio de iniciativas entre los organismos judiciales de los distintos países del mundo. Entre éstos se destaca la Cumbre Judicial Iberoamericana, integrada por veintitrés países iberoamericanos, los cuales se encuentran representados por los Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos y por los Presidentes de los Consejos Judiciales de la Judicatura y Magistratura de sus respectivos países. De igual importancia y en el cual Puerto Rico tiene plenos derechos y representación, es en el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, entidad creada en el contexto del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), acuerdo internacional que incluye a varios países centroamericanos y a varios países observadores. Uno de sus componentes principales es el Consejo Judicial Centroamericano, compuesto por los Presidentes de los Tribunales y Cortes Supremas de los países que integran el SICA. En febrero de 2014, Puerto Rico fue el anfitrión de la reunión ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe y en cuya dicha actividad se le confirió al Honorable Federico Hernández Denton la presidencia pro tempore de este organismo internacional. En la esfera internacional, la Rama Judicial de Puerto Rico se ha insertado en otros organismos como el Consejo de Tribunales Constitucionales, el cual se compone de los Presidentes de Cortes y Tribunales con competencia sobre controversias constitucionales.

Durante el mandato constitucional del Juez Presidente Hernández Denton, la Rama Judicial de Puerto Rico también ha participado activamente en organismos judiciales de Estados Unidos como el National Center for State Courts, el Conference of Chief Justices y la National Conference of Bar Examiners.

La participación activa de Hernández Denton en la Cumbre Judicial Iberoamericana y en los foros internacionales antes mencionados ha permitido a la Rama Judicial de Puerto Rico adoptar y elaborar un sinnúmero de iniciativas en beneficio del sistema de justicia de Puerto Rico, que se han nutrido significativamente de la diversidad de experiencias de los poderes judiciales que integran estos organismos. Asimismo, la Rama Judicial de Puerto Rico ha aportado

significativamente al desarrollo de los poderes judiciales de los países de Iberoamérica al compartir sus experiencias y conocimientos en lo referente a los ejes temáticos de ética judicial, acceso a la justicia, transparencia, equidad y rendición de cuentas, planificación estratégica, seguridad jurídica, relaciones entre poderes judiciales y medios de comunicación, oralidad, modernización y tecnología, capacitación judicial, entre otros temas. Todas estas contribuciones y esfuerzos de Hernández Denton han estrechado los lazos de amistad y cooperación internacional entre los poderes judiciales de España, de los países latinoamericanos y Puerto Rico, lo cual lo hace merecedor de la Encomienda de Número que ha sido aprobada por el Rey Juan Carlos I, Gran Maestro de la Orden de Isabel la Católica.

La Sección 14 del Artículo II de la Constitución de Puerto Rico dispone que “[n]ingún funcionario o empleado del Estado Libre Asociado aceptará regalos, donativos, condecoraciones o cargos de ningún país o funcionario extranjero sin previa autorización de la Asamblea Legislativa”.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico se enorgullece de que el Honorable Federico Hernández Denton haya sido reconocido con tan elevada y distinguida condecoración y se honra en autorizarlo a aceptar la misma.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se autoriza al Honorable Federico Hernández Denton, Juez Presidente del
- 2 Tribunal Supremo de Puerto Rico, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 14 del
- 3 Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a recibir la Real y
- 4 Americana Orden de Isabel la Católica en grado de Encomienda de Número, conferida por
- 5 S.M. don Juan Carlos I, Rey de España, por motivo de sus contribuciones y esfuerzos para
- 6 estrechar los lazos de amistad y cooperación internacional entre los poderes judiciales de
- 7 España, América Latina y Puerto Rico.
- 8 Sección 2.- Esta Resolución Concurrente, en forma de pergamino, le será remitida al
- 9 Honorable Federico Hernández Denton.

- 1 Sección 3.- Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente después de
- 2 su aprobación.